

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2020/3338 *Delegación en Concejal para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro, (Jaén).

Hace saber:

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás Legislación concordante, mediante el presente, ACUERDO:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2020, entre don Juan Ramón Ruiz Campos y doña Rosario Belén Rus Hidalgo, en el concejal de este Ayuntamiento doña Margarita López Gámez.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento doña Margarita López Gámez.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, a 03 de septiembre de 2020.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.